



NÚMERO 2026046882

Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO PUERTO DE LA RAGUA

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 02-2026 EXPTE. 36/2026

Acuerdo de la Junta General del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua por el que se aprueba inicialmente la transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto. Expediente 36/2026.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de la Junta General de esta entidad, de fecha 8 de septiembre de 2026, el expediente 36/2026 de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gastos, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Consorcio Estación Recreativa Puerto de la Ragua para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Nevada, a 10 de Septiembre de 2026

Firmado por: EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

José Eric Escobedo Jiménez